

ACTA SESION ORDINARIA-0033-2024

1
2 Acta número cero, cero, treinta y tres del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de
4 la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio
5 da inicio la sesión a las diecinueve horas del nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Josph Paniagua Campos,
9 Tannia Cruz Masis y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello,
10 Minor Orozco Valerio, Esteban Vargas Salazar y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes:
11 Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero y Karol Mora Arias -----
12 Ausencia justificada: Regidora Suplente, Ana Melissa Vindas Orozco, Síndica Suplente Mindy
13 Fonseca Rubí. -----
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
16 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0033-2024 del 09 de septiembre de 2024--ORDEN
17 DEL DÍA- -----
18 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
19 ARTÍCULO II. Juramentaciones. -----
20 ARTÍCULO III. Audiencias. -----
21 ARTÍCULO II.1 Fabio Alberto Umaña Rojas, presidente del Colectivo Agroecológico Zurquí. ---
22 ARTÍCULO II.2 Alma Zahorí -----
23 ARTÍCULO II.3 ESPH. -----
24 ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----
25 ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia -----
26 ARTICULO VI. Mociones de Alcaldía Municipal -----
27 ARTICULO VII. Mociones de la presidencia -----
28 ARTICULO VIII. Dictámenes de comisiones -----
29 ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos -----
30 ARTÍCULO X. Clausura -----

1 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----

2 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0033-2024 del 09 de setiembre de 2024. -----

3 **ACUERDO 0975-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

4 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria °0033-2024 del 09 de setiembre de 2024. Siendo
5 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
6 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
7 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para leer los puntos de
9 correspondencia referente a las ternas para las Juntas Administrativas de la Escuela José Martí y
10 Escuela Santa Cecilia.-----

11 **ACUERDO 0976-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: Aprobar
12 la alteración del orden del día solicita alterar el orden del día para para leer los puntos de
13 correspondencia referente a las ternas para las Juntas Administrativas de la Escuela José Martí y
14 Escuela Santa Cecilia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza
15 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
16 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**-----

18 **ACUERDO 0977-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se recibe Oficio ESC-026-2024 de fecha 06 de setiembre de 2024, suscrito el MSc. Jason
21 Canales Zúñiga, director de la Escuela Santa Cecilia, mediante el cual adjunta propuesta de
22 las personas para escoger los miembros de la nueva Junta de Educación de Escuela de Santa
23 Cecilia, de San Isidro de Heredia y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor de
24 Educación, mediante el cual solicitan el nombramiento y juramentación de la Junta de
25 Educación de la Escuela Santa Cecilia de San Isidro de Heredia.-----

26 II. Que se adjunta Acta 09-2024 de fecha 5 de setiembre de 2024, reunión del personal docente
27 y administrativo en la cual consta que en el punto #4 del orden del día se establecieron las
28 ternas para la renovación de la Junta de Educación. -----

29 III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
30 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.

1 IV. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
2 Decreto Ejecutivo N.º 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en
3 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
4 ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta
5 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos
6 establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio
7 de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El director del Centro Educativo deberá
8 entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya
9 cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar
10 la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.” -----

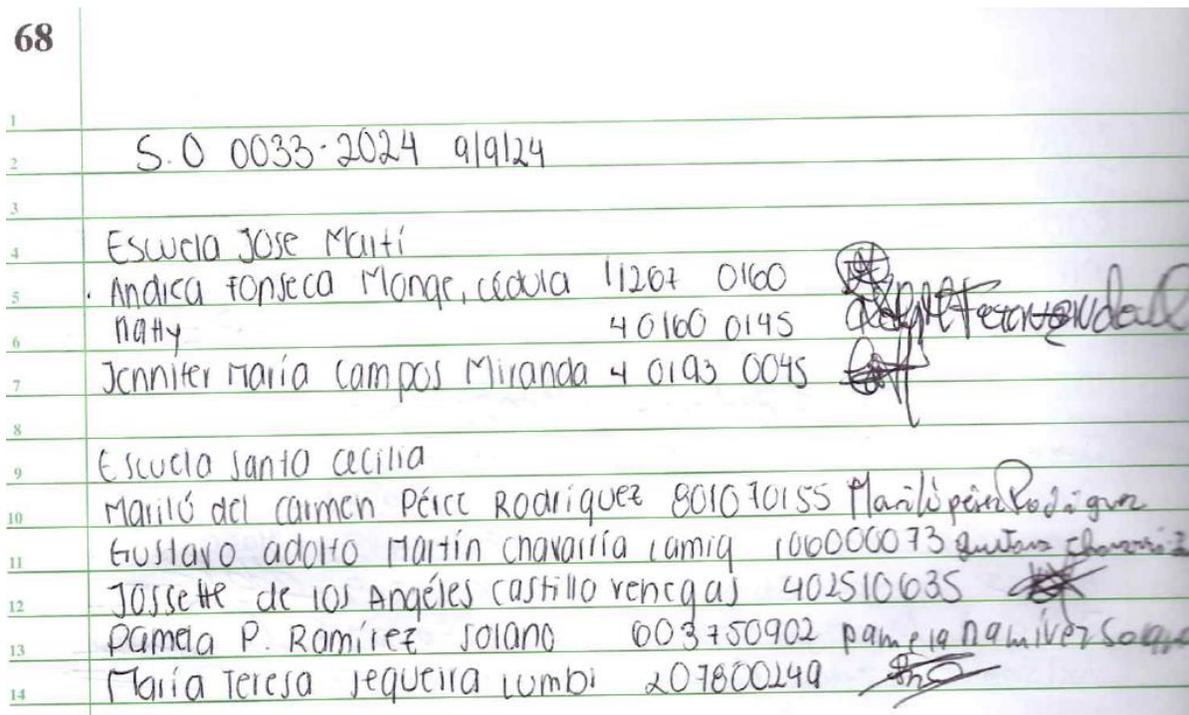
11 V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
12 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos
13 de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad
14 o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
15 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
16 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde
17 nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán
18 ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza
19 del puesto que desempeñen”. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 21 1. Dar por recibido y de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio ESC-026-2024 de
22 fecha 06 de setiembre de 2024, suscrito el MSc. Jason Canales Zúñiga, director de la Escuela
23 Santa Cecilia y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor de Educación -----
- 24 2. Nombrar a la señora Marilú del Carmen Pérez Rodríguez cédula de identidad 8-0107-0155,
25 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia. -----
- 26 3. Nombrar al señor Gustavo Adolfo Martín Chavarría Lamicq, cédula 1-0600-0073, como
27 miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia.-----
- 28 4. Nombrar a la señora Jossette de los Ángeles Castillo Venegas, cédula de identidad 4-0251-
29 0635, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia. -----

5. Nombrar a la señora María Teresa Sequeira Lumbi, cédula de identidad 6-0375-0902, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia. -----
6. Nombrar a la señora Pamela Patricia Ramírez Solano, cédula de identidad 2-0780-0249, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia. -----
7. Estando presentes los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, se procede con la juramentación.-----
8. Notificar dicho acuerdo al Msc. Jason Canales Zúñiga, director de la Escuela Santa Cecilia y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor de Educación de Heredia. Se adjunta imagen del Libro de Juramentaciones. -----

68



9. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ACUERDO 0978-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

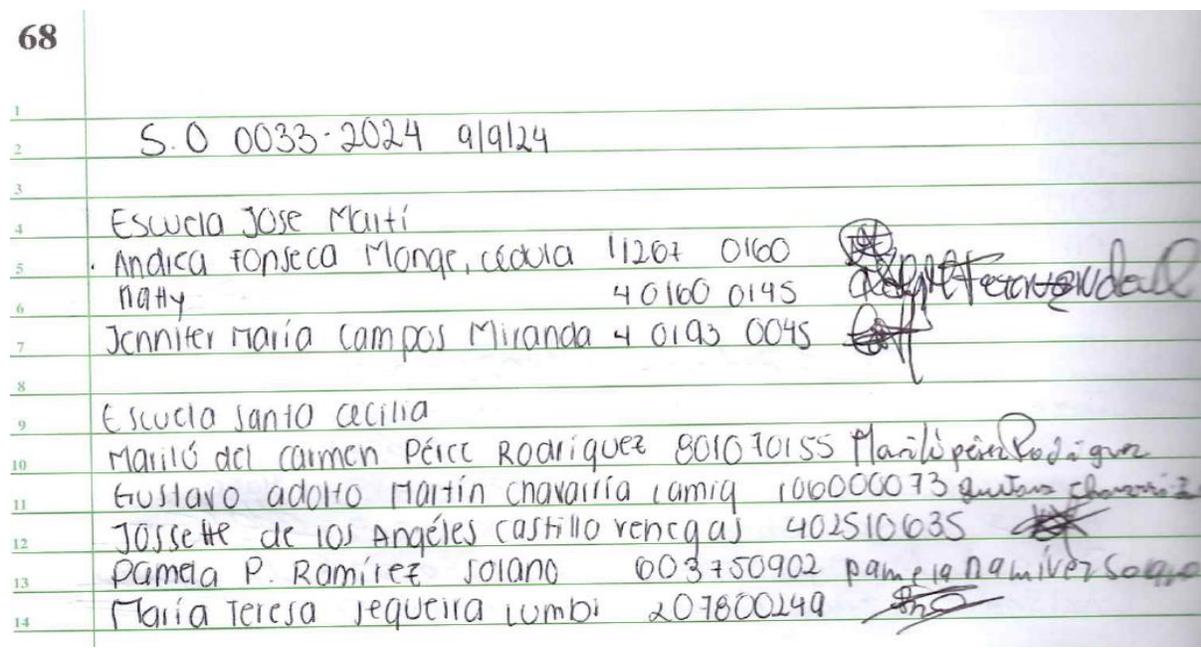
Considerando -----

- I. Que se recibe Oficio EJM-075-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Msc. Yendry Carmona Caravaca, Directora del Centro Educativo José Martí y el MSc. Marco

- 1 Antonio Marcos Arce, supervisor de Educación, mediante el cual solicitan el nombramiento y
2 juramentación de la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----
- 3 II. Que se adjunta Acta 05-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, reunión del personal docente y
4 administrativo en la cual consta que en el orden del día se establecieron las ternas para la
5 renovación de la Junta de Educación. -----
- 6 III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
7 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna. ----
- 8 IV. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
9 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación
10 con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los
11 cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y
12 participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior
13 haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión
14 y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al
15 Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento
16 establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su
17 trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”-----
- 18 V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
19 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos
20 de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad
21 o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
22 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
23 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.
24 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser
25 miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del
26 puesto que desempeñen”. -----
- 27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 28 1. Dar por recibido y de conocimiento para este concejo municipal el oficio EJM-075-2024 de
29 fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por suscrito por la señora Msc. Yendry Carmona

- 1 Caravaca, Directora del Centro Educativo José Martí y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce,
2 supervisor de Educación. -----
- 3 2. Nombrar a la señora Andrea Fonseca Monge cédula de identidad 1-1267-0160, como
4 miembro de la Junta de Educación de la Escuela de José Martí. -----
- 5 3. Nombrar a la señora Katty María Fernández Oviedo, cédula 4-0160-0145, como miembro de
6 la Junta de Educación de la Escuela de José Martí. -----
- 7 4. Nombrar a la señora Jennifer María Campos Miranda, cédula de identidad 4-0193-0045, como
8 miembro de la Junta de Educación de la Escuela de José Martí. -----
- 9 5. Estando presentes los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Martí, se
10 procede con la juramentación. -----
- 11 6. Notificar dicho acuerdo a la Msc. Yendry Carmona Caravaca, Directora del Centro Educativo
12 José Martí y el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, supervisor de Educación de Heredia. Se
13 adjunta imagen del Libro de Juramentaciones: -----

14 **68**



- 25 7. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
26 Comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

30 **ARTICULO II. Juramentaciones.** -----

1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar a los nuevos miembros de la
2 Junta de Educación de la Escuela José Martí: Andrea Fonseca Monge, cédula 112670160, Jennifer
3 María Campos Miranda, cédula 401930045 y Katty María Fernanda Fernández Oviedo, cédula
4 401600145 y la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia: Marilú del Carmen Pérez
5 Rodríguez, cédula 801070155, Gustavo Adolfo Martín Chavarría, cédula 106000073, Jossette de
6 los Ángeles Castillo Venegas, cédula 402510635, Pamela Ramírez Solano, cédula 603750902 y
7 María Teresa Sequeira Lumbi, cédula 207800249.-----

8 Las personas mencionadas anteriormente, proceden a firmar en el Libro de Juramentaciones. -

9 **ARTÍCULO III. Audiencias** -----

10 **ARTÍCULO II.1 Fabio Alberto Umaña Rojas, presidente del Colectivo Agroecológico Zurquí**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**ASOCIACIÓN 218
SAN ISIDRO, HEREDIA
2024**



AGENDA

- QUIÉNES SOMOS
- QUÉ HACEMOS COMO ORGANIZACIÓN
- PROYECTOS ACTUALES

SOMOS UN COLECTIVO DIVERSO E INCLUSIVO, CUYO FIN ES:

- Fomentar liderazgos e impulsar la **agroecología**, así como la **seguridad alimentaria**
- Propiciar la **inclusión a jóvenes, mujeres y personas con alta vulnerabilidad** que quieran emprender con proyectos ecológicos y apoyar **con financiamiento y capacitación**
- Impulsar **espacios pedagógicos** con el fin de incorporar el desarrollo local comunitario y favorecer la agricultura orgánica
- Fomentar entre sus asociados el espíritu de **solidaridad, innovación, tolerancia, compromiso.**

SOMOS 30 SOCIOS Y SOCIAS DESDE EL 2019 NOS UNIMOS

- **AGRICULTORES**
- **TRANSFORMADORES DE ALIMENTOS**
- **CONSUMIDORES**
- **PERSONAS ACTIVAS DE LA COMUNIDAD, DIFERENTES PROFESIONES**



NUESTRAS ACCIONES

EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR Y ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN

**ACTOR IMPORTANTE PARA
APOYAR LA ECONOMÍA LOCAL
Y CUIDAR SU SALUD**

- Participamos como grupo en ferias sociales
- Tenemos un puesto en la feria del agricultor San Isidro de Heredia (único de producción orgánica)
- Organizamos espacios de intercambio con los consumidores como mercaditos
- Consultamos qué productos son de interés para el mercado y apoyarnos como emprendedores.



1
2 **SITUACIÓN QUE NOS MOVILIZA ACTUALMENTE PARA EDUCAR AL**
3 **CONSUMIDOR**
4

5 **COSTA RICA ES UNO DE LOS PAISES CON**
6 **MAYOR CONSUMO DE AGROQUÍMICOS**
7 **POR HECTAREA, ADEMÁS NUESTRO**
8 **INDICE DE OBESIDAD DE LA POBLACIÓN**
9 **VA EN AUMENTO, (UNO DE LOS**
10 **MAYORES DE AMERICA LATINA, URGE**
11 **EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR SOBRE**
12 **ALIMENTACIÓN SALUDABLE).**
13
14



PARTICIPACIÓN EN FERIAS

TRABAJAR SOBRE EL LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

ACCESIBILIDAD

REALIZAR ACCIONES PERTINENTES
PARA FACILITAR:

- ACCESO A ALIMENTOS ORGÁNICOS PARA EL CONSUMIDOR
- MATERIAS PRIMAS, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA EL AGRICULTOR ORGÁNICO



FOMENTAR EMPRENDIMIENTOS QUE PARTAN DE LA AGROECOLOGÍA



ESTAMOS EN PROCESO 5 FINCAS DE
CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
PARTICIPATIVA DE MAG

PROYECTOS DE LOS SOCIOS AHORA
USAN MÁS PRODUCTOS ORGÁNICOS

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN LA COMUNIDAD



AGRICULTORES RESILIENTES

Hemos participado en talleres para fortalecer de prácticas agroecológicas como elaboración de bioinsumos, invertimos en ambientes protegidos (invernaderos o similares), promoción de la biodiversidad y plantas nativas en fincas, entre otras.

FORTALECER CONOCIMIENTOS DE SOCIOS

Propiciar espacios educativos e investigativos de la agroecología en cualquiera de sus etapas de producción y consumo, así como acciones de sensibilización y participación social.



**HABILIDADES
BLANDAS/FUNCIONAMIENTO JD/
CONSERVACION DE SEMILLAS**

PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE INCIDENCIA Y ACCIÓN CIUDADANA ALIANZAS CON DIVERSOS ACTORES

Convenios/alianzas/acercamientos que tenemos



En la comunidad

- Matzu Comunidad Local
- MAG Heredia
- Escuela de Concepción
- Colegio Mundo Unido
- Comité Ecológico Parroquia San Joaquín Flores
- Acercamiento CB Toyopán
- Agricultores Barva

Fuera de la comunidad

- Adhesión al Plan Nacional de Gastronomía Costarricense, Sostenible y Saludable, Fucoga
- SUN Scaling Up Nutrition, integrantes Comité Sociedad Civil (FUCOGA, FUNDECOOPERACION)
- UCR, ESS
- UNA
- CATIE apoyo en semillas
- INA Agricultura Orgánica



Día del Agricultor en Escuela de Concepción



Talleres a niños en fincas, días de campo y otros eventos



Gastronomía y su potencial



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



PARTICIPACION EN actividades de la municipalidad



NUESTROS PROYECTOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROYECTOS ACTUALES

Banco de Semillas Comunitario

Agroturismo Orgánico y Gastronomía

Desarrollo de página web para apoyo de proyectos de socios y mejora de comunicación

***Presentamos un proyecto a Unión Europea junto con CATIE, organización de Colombia y España, esperando respuesta setiembre**

RETOS

- Financiamiento para proyectos del colectivo (e individuales)
- Darnos a conocer en la comunidad y encontrar consumidores en la misma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



¡MUCHAS GRACIAS!

COLECTIVO AGROECOLÓGICO
ZURQUÍ

Esperamos juntos caminar por el bien de nuestra linda comunidad

El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario agradece por la iniciativa y compartir los proyectos que han realizado, y considera que es importante que la Municipalidad abra espacios para que se pueda dar espacios de educación a la comunidad referente al consumo natural y así aprovechar de lo verde y beneficios.-----

La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente externa agradecimiento, y además indica que pertenece a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y que en algunas actividades realizadas por este Concejo Municipal se ha tomado en cuenta los talleres ecológicos.-----

El señor Carlos González Rubí, Síndico Propietario solicita medios de comunicación para poder realizar talleres para el distrito de San Francisco.-----

El señor Fabio Umaña, presidente de Colectivo Agroecológico Zurquí invita a una exposición de Habilidades Blandes, ya que es importante conocer la comunicación y el liderazgo. -----

ARTÍCULO II.2 Alma Zahorí -----

El Señor Oscar Carvajal, representante de Alma Zahorí Costa Rica, agradece el espacio ya que es importante dar a conocer este grupo en el que participan todas las edades, y a la vez indica que cada representación extranjera que realizan lo hacen de sus propios bolsillos, pero el principal objetivo de esta presentación es que tienen algunos proyectos a nivel del Cantón y sabe que conoce que la Municipalidad cuenta con las Comisiones sociales y culturales y por ello, y tienen los presentaciones extranjeras en San Isidro y por ello pide que se unan con el fin de que el grupo crezca y quede para

1 la disposición de la comunidad y se puedan seguir haciendo gestiones sociales y aprovechar los
2 enlaces que se hacen, y que además pueden tomarlos en cuenta para cualquier presentación y que
3 cualquier ayuda siempre será de beneficio para este grupo y por ello quieren que se tomen en cuenta
4 y que inclusive estas actividades ayudan para que San Isidro sea un lugar turístico y que al final
5 todos se beneficien.-----

6 La señora presidenta Angélica Salas Morales, agradece por la presentación y además le solicita la
7 colaboración para el próximo año con el Cantonato de San Isidro de Heredia. -----

8 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria agradece y además expresa orgullo por
9 ver que este grupo esta conformado por puros isidreños y es importante tomar en cuenta a los grupos
10 isidreños y que como Comisión de Asuntos Culturales ve la importancia de que sean tomados en
11 cuenta.-----

12 **ARTÍCULO II.3 ESPH.** -----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Situación en Pozos.



• ISO 9001:2015 • INTE G35-2012 • ISO 14001:2015 • ISO 45001: 2018 ▶ DESARROLLO INTELIGENTE PARA SU BIENESTAR



Situación en Rebombes.

| Rebombes Antes del PMSI | Nuevos Rebombes con PMSI |
|--|--|
| cercanías del puente sobre el río Tranqueras (Tomates) | Tanque Breña Mora al Norte |
| | Tanque San Isidro Tanque Breña Mora |
| | Vilaseca – Rebombes Chizos |
| | Chizos – Tanque Santa Cecilia |
| | Tanque Santa Cecilia al Norte |
| | Tanque Santa Cecilia – Tanque Chillillal |
| | Chizos – Tanque Victoria |
| | Tanque Victoria al Norte |

• ISO 9001:2015 • INTE G35-2012 • ISO 14001:2015 • ISO 45001: 2018 ▶ DESARROLLO INTELIGENTE PARA SU BIENESTAR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Proyectos a Desarrollar próximamente.



• ISO 9001:2015 • INTE G35-2012 • ISO 14001:2015 • ISO 45001: 2018 ▶ DESARROLLO INTELIGENTE PARA SU BIENESTAR



Presupuestos Destinados Acueducto San Isidro

Servicio de Agua Potable ₡6.275.877.239,53

| Año | Importe presupuestario designado a San Isidro (Mantenimiento + Inversiones) |
|--------------------|---|
| 2020 | ₡ 4.081.832.253.86 |
| 2021 | ₡ 738.303.792.69 |
| 2022 | ₡ 658.897.913.54 |
| 2023 | ₡ 607.297.092.61 |
| 2024 corte a Marzo | ₡ 189.546.186.83 |

Servicio de Hidrantes ₡ 157.417.234,06

| Año | Importe presupuestario designado a San Isidro (Mantenimiento + Inversiones) |
|--------------------|---|
| 2020 | ₡ 25.615.128.89 |
| 2021 | ₡ 25.395.065.00 |
| 2022 | ₡ 25.739.122.95 |
| 2023 | ₡ 47.390.423.14 |
| 2024 corte a Marzo | ₡ 33.277.494.08 |

• ISO 9001:2015 • INTE G35-2012 • ISO 14001:2015 • ISO 45001: 2018 ▶ DESARROLLO INTELIGENTE PARA SU BIENESTAR



Proyectos Próximos con Dependencia tarifaria.

PMSI III Etapa.



Pozos.

- Santa Cruz 3
- Vilaseca 2

Tanques.

- Tanque T1
- Tanques Chilllal
- Tanque Charquillo
- Tanque San Isidro 2
- Tanque Chizos

Plantas de Tratamiento

- Santa Cecilia
- Chilllal

Otros.

- Líneas de Tubería
- Estaciones de Bombeo
- Estaciones medición/presión
- Mejoras en prédios
- Automatización

Costo del Proyecto $\text{¢}13.682.561.238,00$

• ISO 9001:2015 • INTE G35-2012 • ISO 14001:2015 • ISO 45001: 2018 ▶ DESARROLLO INTELIGENTE PARA SU BIENESTAR



Acueducto San Isidro

Agosto 2024.

• ISO 9001:2015 • INTE G35-2012 • ISO 14001:2015 • ISO 45001: 2018 ▶ DESARROLLO INTELIGENTE PARA SU BIENESTAR





1. Justificación

La necesidad del ajuste en las tarifas es, principalmente, con la finalidad de corregir el desequilibrio financiero evidenciado en el servicio.

Reconocimiento de costos adicionales asociados al servicio, principalmente con la operación y mantenimiento.

Reconocimiento de proyectos de inversión del servicio, necesarios principalmente para dar solución a problemas en los cantones de San Rafael y San Isidro.

Cumplir con solicitud de estudio tarifario por parte de la ARESEP.

Cumplimiento del artículo 30 de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP):

“...Los prestadores deberán presentar, por lo menos una vez al año, un estudio ordinario...”

2. Antecedentes

RE-0077-JD-2023: Metodología tarifaria para los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes (MTAAH).

Por medio de la resolución RIA-006-IA-2015 es realizada la última fijación tarifaria para el servicio.

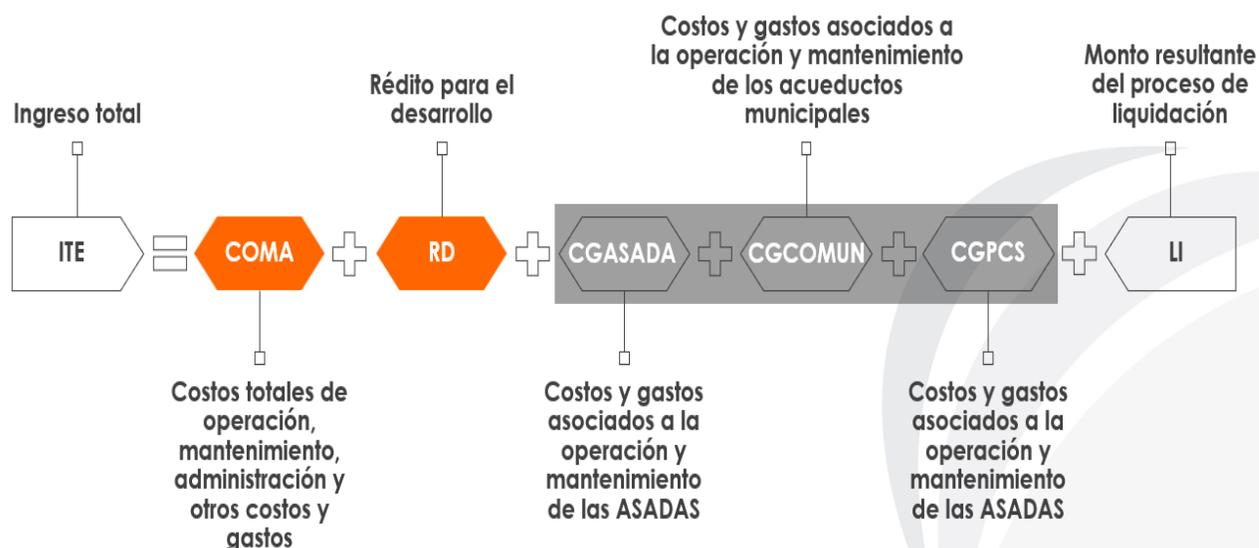
Estados financieros ESPH S.A. año 2023.

Parámetros económicos (inflación).

Reuniones de priorización de las necesidades.

3. Metodología tarifaria

A. Ecuación de Ingreso y Costos



6. Inversión

B. Compra de equipo (en millones de colones)

| Detalle cuenta contable | 2025 | 2026 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Equipo de medición | 56,38 | 44,19 |
| Equipo de computo | 182,25 | 13,19 |
| Equipo de comunicación | 4,54 | 4,84 |
| Equipo de laboratorio medidores | 23,67 | 444,86 |
| Equipo de mantenimiento vías públicas | 32,46 | 31,21 |
| Equipo de transporte | 641,82 | 572,20 |
| Equipo misceláneo | 4,42 | 0,89 |
| Herramientas mayores | 109,82 | 142,78 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 1,66 | 0,00 |
| Total | 1 057,01 | 1 254,15 |

6. Inversión

C. Micro-inversión (en millones de colones)

| Detalle cuenta contable | 2025 | 2026 |
|--|-----------------|-----------------|
| Renovación de líneas de tubería | 486,51 | 499,16 |
| Optimización de sistemas de bombeo | 983,85 | 843,57 |
| Mejoras en predios | 243,17 | 251,99 |
| Estaciones de presión y medición | 182,09 | 186,80 |
| Mejoras en el Sistema SCADA | 279,12 | 286,38 |
| Instalación de equipo para la protección contra descarga atmosférica | 21,73 | 22,29 |
| Instalación y monitoreo de sistema de alarmas | 25,91 | 26,58 |
| Filtros y equipos de potabilización | 11,14 | 57,59 |
| Total | 2 233,52 | 2 174,37 |

6. Inversión

D. Macro-inversión

(2) Plan Maestro San Isidro III Etapa (en millones de colones)

| 2025 | 2026 |
|----------|--------|
| 7 076,33 | 858,01 |

Principales rubros de inversión de todo el periodo...

Año 2025

- Construcción de Tanque 1 Chilillal: ¢663,76 millones
- Construcción de Tanque 2 Chilillal Alto: ¢259,13 millones
- Construcción de la Planta de Tratamiento Chilillal: ¢808,47 millones
- Líneas de distribución Chilillal Alto y Chilillal – Sana Cecilia: ¢624,21 millones
- Construcción de Tanque Santa Cruz 3: ¢663,76 millones
- Compra de terreno Pozo Santa Cruz 3: ¢342,65 millones
- Costos asociados al Pozo Santa Cruz: ¢779,20 millones
- Perforación Pozo Santa Cruz: ¢254,83 millones
- Construcción Tanque Charquillo: ¢259,13 millones

Año 2026

- Construcción de la Planta de Tratamiento Santa Cecilia: ¢829,49 millones

Objetivo

Mejorar la continuidad del servicio de agua potable en el Acueducto de San Isidro por medio de la ejecución del 100% de las obras programadas en la III Etapa del Plan Maestro de Abastecimiento San Isidro

Sector beneficiado

Cantón San Isidro

Usuarios beneficiados

7 239

Población beneficiada

23 858



6. Inversión

D. Macro-inversión

(3) Construcción del laboratorio de calibraciones (en millones de colones)

| 2025 | 2026 |
|--------|------|
| 308,47 | 0,00 |

Principales rubros de inversión de todo el periodo...



Objetivo

Contar infraestructura idónea para el laboratorio de calibraciones de Agua Potable que cuente con condiciones óptimas para el cumplimiento de la norma de acreditación de laboratorios en material de medición, presión y temperatura

Sector beneficiado

Heredia – San Isidro – San Rafael

Usuarios beneficiados

76 402

Población beneficiada

228 374



6. Inversión

D. Macro-inversión

(4) Medidores inteligentes (en millones de colones)

| 2025 | 2026 |
|----------|----------|
| 2 290,51 | 2 358,13 |

Principales rubros de inversión de todo el periodo...

| Año 2025 | Año 2026 |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Medidor inteligente ultrasónico: $\text{¢}1\,832,55$ millones <input type="checkbox"/> Concentrador de datos: $\text{¢}135,32$ millones <input type="checkbox"/> Pérdidas Aparentes: $\text{¢}183,38$ millones | <input type="checkbox"/> Medidor inteligente ultrasónico: $\text{¢}1\,880,20$ millones <input type="checkbox"/> Concentrador de datos: $\text{¢}138,83$ millones <input type="checkbox"/> Pérdidas Aparentes: $\text{¢}192,98$ millones |

10. Simulación de facturación

Año 2025



No incluye impuestos u otros cargos asociados al servicio

La señora presidenta Angélica Salas Morales solicita alterar el orden del día para que el señor Gerald

1 Hall Hernández, coordinador de presupuesto exponga el punto 16 de la correspondencia referente a
2 la actualización del Proyecto Presupuesto Ordinario Período 2025. -----

3 **ACUERDO 0979-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
4 alterar el orden del día para que el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de presupuesto
5 exponga el punto 16 de la correspondencia, referente a la actualización del Proyecto Presupuesto
6 Ordinario Período 2025. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza
7 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
8 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----

10 **ACUERDO 0980-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe Oficio MSIH-AM-200-2024 de fecha 06 de setiembre de 2024, suscrito por el
13 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual hace entrega de la
14 actualización del Proyecto Presupuesto Ordinario Período 2025. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 16 1. Declarar de conocimiento Oficio MSIH-AM-200-2024 de fecha 06 de setiembre de 2024,
17 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 18 2. Trasladar dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.
- 19 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y solicitarle que
20 estén presentes los funcionarios respectivos en la reunión de Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto. -----
- 22 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
23 Comisión.-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

27 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para que el señor
28 Gerald Hall Hernández, coordinador de presupuesto presente la información Plurianual del período
29 2024-2027, Presupuesto Extraordinario No. 02-2024. -----

1 **ACUERDO 0981-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
2 alterar el orden del día para que el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de presupuesto
3 presente la información Plurianual del período 2024-2027, Presupuesto Extraordinario No. 02-2024.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ACUERDO 0982-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce la información Plurianual del período 2024-2027, Presupuesto Extraordinario No.
10 02-2024. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento la información Plurianual del período 2024-2027, Presupuesto
13 Extraordinario No. 02-2024.-----

14 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
15 Comisión.-----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindar un espacio
20 al señor Marvin Herrera.-----

21 **ACUERDO 0983-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
22 alterar el orden del día para brindar un espacio al señor Marvin Herrera. Siendo avalado por cinco

23 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
24 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**

25 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 Agradecer al señor Alcalde por compartir la información solicitada que se vive en la cooperativa
27 con el tema de los caños y segundo es consultar el estado de la creación de una sede del Banco
28 Popular ya que la Administración anterior le había indicado que se iba a realizar una estadística con
29 los isidreños y es urgente tener un Banco Popular. -----

30 **ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Actas anteriores** -----

- 1 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0030-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024. -----
- 2 **ACUERDO 0984-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
3 el Acta de la Sesión Extraordinaria 0030-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024. Siendo avalado
4 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
5 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
6 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 7 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0031-2024 de fecha de 02 de septiembre de 2024. -----
- 8 **ACUERDO 0985-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
9 el Acta de la Sesión Ordinaria 0030-2024 de fecha de 02 de septiembre de 2024. Siendo avalado
10 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
11 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
12 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 13 **ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia** -----
- 14 1. Correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
15 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual presenta la rendición de cuentas del mes de julio
16 de 2024.-----
- 17 **ACUERDO 0986-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 18 **Considerando** -----
- 19 I. Se recibe correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2024, suscrito por la señora Sheirys
20 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual presenta la rendición de cuentas del
21 mes de julio de 2024. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----
- 23 1. Declarar de conocimiento la rendición de cuentas de la Auditoría Interna del mes de julio
24 2024.-----
- 25 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna
26 Municipal. -----
- 27 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión -----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 2. Correo electrónico de fecha 02 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Valeria Cerdas
2 Jiménez, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual reenvía la consulta realizada con
3 relación al expediente N. 24.288 “reforma a la distribución de recursos de la ley 8114 a favor
4 de los concejos municipales de distrito.” -----

5 **ACUERDO 0987-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

6 **Considerando** -----

7 I. Se recibe correo electrónico de fecha 02 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Valeria
8 Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual reenvía la consulta
9 realizada con relación al expediente N. 24.288 “reforma a la distribución de recursos de la ley
10 8114 a favor de los concejos municipales de distrito. -----

11 II. Que se solicita responder la consulta legislativa en el plazo de ocho días hábiles que vence el
12 09 de setiembre y, de ser posible, de lo contrario se solicita en caso de requerir una prórroga,
13 se haga saber al Área de Comisiones Legislativas y en ese caso automáticamente contará con
14 ocho días hábiles más, que vencerán el día 19 de setiembre de 2024. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

16 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 02 de setiembre de 2024, suscrito por
17 la señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas. -----

18 2. Trasladar el correo y proyecto de ley al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para
19 que por medio de los departamentos municipales nos brinde un criterio antes del 19 de
20 setiembre de 2024. -----

21 3. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal que
22 solicite la prórroga para el 19 de setiembre de 2024. -----

23 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la señora
24 Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y a la señora Valeria Cerdas
25 Jiménez, Área de Comisiones Legislativas. -----

26 5. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
27 Comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 3. Correo electrónico de fecha 03 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Cindy Madrigal
2 González, directora de Relaciones Institucionales y Comunicación, mediante el cual extiende
3 invitación a los miembros del Concejo Municipal para el día 11 de setiembre a la celebración
4 del 203 Aniversario de la Independencia de Costa Rica. -----

5 **ACUERDO 0988-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 03 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Cindy
8 Madrigal González, directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad
9 Americana, mediante el cual extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal para el
10 día 11 de setiembre a la celebración del 203 Aniversario de la Independencia de Costa Rica. --

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

12 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 03 de setiembre de 2024, suscrito por
13 la señora Cindy Madrigal González directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de
14 la Universidad Americana.-----

15 2. Trasladar el correo a todos los miembros del Concejo Municipal para que en la medida de su
16 disponibilidad puedan asistir al evento planteado. -----

17 3. Notificar el presente acuerdo a los miembros del Concejo Municipal y a la señora Cindy
18 Madrigal González, directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad
19 Americana. -----

20 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
21 Comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

25 4. Correo electrónico de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Maria José
26 Fernández, mediante el cual solicita conocer la ruta de la Antorcha para el 14 de setiembre. -

27 **ACUERDO 0989-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

28 **Considerando** -----

29 I. Se recibe correo electrónico de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Maria José
30 Fernández, mediante el cual solicita conocer la ruta de la Antorcha para el 14 de setiembre.----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por
- 3 la señora Maria José Fernández. -----
- 4 2. Indicar a la señora María José Fernández que se publicara en el transcurso de la semana en la
- 5 página oficial de Facebook de la Municipalidad. -----
- 6 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Culturales y a la señora María José
- 7 Fernandez. -----
- 8 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
- 12 5. Nota de fecha 03 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén, mediante
- 13 el cual comparte tema para esta semana referente a la Bioconstrucción en un Proyecto de
- 14 Vivienda para la Clase Pobre y para la clase Media en el Cantón a nivel Distrital. -----
- 15 **ACUERDO 0990-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 16 **Considerando -----**
- 17 I. Que se recibe nota de fecha 03 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Cristian Rodríguez
- 18 Jaén, mediante el cual comparte tema para esta semana referente a la Bioconstrucción en un
- 19 Proyecto de Vivienda para la Clase Pobre y para la clase Media en el Cantón a nivel Distrital.
- 20 II. Que se plantea la pregunta: ¿Qué acciones está haciendo y proponiendo o qué propone todo
- 21 este Concejo Municipal y los Consejos de Distrito en materia de la problemática de falta de
- 22 vivienda de la clase pobre y de la clase media del cantón y a nivel Distrital? -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 24 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 03 de setiembre de 2024, suscrito por el señor
- 25 Cristian Rodríguez Jaén. -----
- 26 2. Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Obras y a los Concejos de Distrito para valorar
- 27 su respuesta.-----
- 28 3. Notificar el presente acuerdo al señor Cristian Rodríguez Jaén, a la Comisión Municipal de
- 29 Obras y a los Concejos de Distrito.-----
- 30 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 6. Correo electrónico de fecha 03 de setiembre, suscrito por el señor Alonso Dalorzo, mediante el
5 cual indica que no recibió las respuestas a lo solicitado referente al Comité de Deportes.-----

6 **ACUERDO 0991-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 03 de setiembre, suscrito por el señor Alonso Dalorzo,
9 mediante el cual indica que no recibió las respuestas a lo solicitado referente al Comité de
10 Deportes. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

12 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 03 de setiembre, suscrito por el señor
13 Alonso Dalorzo. -----

14 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

15 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor y
16 al señor Alonso Dalorzo. -----

17 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 6. Nota de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la Licda. Nora Zarate Sánchez,
22 Departamento de Atención al Usuario Transportes Arnoldo Ocampos, mediante el cual brinda
23 respuesta al acuerdo 0784-2024 referente a lo solicitud de servicio en el sector de Concepción
24 y Santa Cecilia. -----

25 **ACUERDO 0991-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 03 de setiembre, suscrito por el señor Alonso Dalorzo,
28 mediante el cual indica que no recibió las respuestas a lo solicitado referente al Comité de
29 Deportes.-----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 1 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 03 de setiembre, suscrito por el señor
2 Alonso Dalorzo. -----
- 3 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 4 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor y
5 al señor Alonso Dalorzo. -----
- 6 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 7. Nota de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la Licda. Nora Zarate Sánchez,
11 Departamento de Atención al Usuario Transportes Arnoldo Ocampos, mediante el cual brinda
12 respuesta al acuerdo 0784-2024 referente a lo solicitud de servicio en el sector de Concepción
13 y Santa Cecilia. -----
- 14 **ACUERDO 0992-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe nota de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la Licda. Nora Zarate
17 Sánchez, Departamento de Atención al Usuario Transportes Arnoldo Ocampo, mediante el cual
18 brinda respuesta al acuerdo 0784-2024 referente a lo solicitud de servicio en el sector de
19 Concepción y Santa Cecilia. -----
- 20 II. Que se indica en la respuesta que dicha petición debe presentarse ante el Consejo de Transporte
21 Público (C.T.P) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (M.O.P.T) que es el ente rector
22 encargado de hacer los estudios para verificar la viabilidad técnica de aumentar el servicio y
23 eventualmente dar el criterio pertinente. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 04 de setiembre de 2024, suscrito por la Licda. Nora
26 Zarate Sánchez, Departamento de Atención al Usuario Transportes Arnoldo Ocampo. -----
- 27 2. Trasladar la nota de respuesta al señor Minor Orozco Valerio, Sindico Propietario de
28 Concepción, para que la haga llegar a la comunidad y evalúen siguientes acciones. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, Sindico Propietario de
2 Concepción y a la Licda. Nora Zarate Sánchez, Departamento de Atención al Usuario
3 Transportes Arnoldo Ocampo. -----

4 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
5 Comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 8. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Georgina Umaña
10 Guerrero, docente y representante del grupo de Baile, mediante el cual pone a disposición el
11 grupo de baile folclórico de la escuela José Martí para cualquier actividad Cultural. -----

12 **ACUERDO 0993-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora
15 Georgina Umaña Guerrero, docente y representante del grupo de Baile, mediante el cual pone
16 a disposición el grupo de baile folclórico de la escuela José Martí para cualquier actividad
17 Cultural.-----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

19 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por
20 la señora Georgina Umaña Guerrero, docente y representante del grupo de Baile de la Escuela
21 José Martí.-----

22 2. Trasladar el correo electrónico a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

23 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Georgina Umaña Guerrero docente y representante del
24 grupo de Baile de la Escuela José Martí y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.---

25 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

29 9. Nota entregada en secretaria el día 04 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Raquel Duran
30 Quirós, representante legal del Condominio Horizontal Residencial Vista Urbana Villa Real,

1 mediante el cual presente denuncia por eventuales infracciones a la Ley 833, Ley de
2 Construcciones a su Reglamento y el Plan Regulador de San Isidro de Heredia, en construcción
3 del Condominio Horizontal Residencia Vista Urbana Villa Val. -----

4 **ACUERDO 0994-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota entregada en secretaria el día 04 de setiembre de 2024, suscrito por la señora
7 Raquel Duran Quirós, representante legal del Condominio Horizontal Residencial Vista Urbana
8 Villa Real, mediante el cual presente denuncia por eventuales infracciones a la Ley 833, Ley de
9 Construcciones a su Reglamento y el Plan Regulador de San Isidro de Heredia, en construcción
10 del Condominio Horizontal Residencia Vista Urbana Villa Val. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 12 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota recibida por la señora Raquel Duran Quirós,
13 representante legal del Condominio Horizontal Residencial Vista Urbana Villa Real.-----
- 14 2. Trasladar dicha nota al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde municipal para que, mediante los
15 departamentos correspondientes, brinde la respuesta a lo solicitado por la señora Raquel Duran
16 Quirós, representante legal del Condominio Horizontal Residencial Vista Urbana Villa Real.
- 17 3. Notificar este acuerdo a la Raquel Duran Quirós, representante legal del Condominio
18 Horizontal Residencial Vista Urbana Villa Real y al Señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde
19 Municipal. -----
- 20 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
21 Comisión.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 10. Correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
26 mediante el cual solicita derecho a respuesta por la intervención del señor Josseph Paniagua
27 Campos sobre apoyo al desfile de boyeros de Tierra Blanca. -----

28 **ACUERDO 0995-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Gustavo
2 Rubí Cortés, mediante el cual solicita derecho a respuesta por la intervención del señor Josseph
3 Paniagua Campos sobre apoyo al desfile de boyeros de Tierra Blanca. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 06 de setiembre de
6 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés -----

7 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para que nos brinde un criterio
8 sobre lo solicitado por el señor Gustavo Rubí Cortés. -----

9 3. Solicitarle a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para que le brinde
10 respuesta a lo solicitado por el señor Rubí Cortés -----

11 4. Notificar este acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y a la señora Sheirys Villalobos Campos.

12 5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 11. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
17 mediante el cual solicita respuestas o las soluciones, así como realizar la información pública de
18 los trabajos por realizarse según documento MSHIH-UTGV-031-2024 de fecha 05 de junio de
19 2024. -----

20 **ACUERDO 0996-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Gustavo
23 Rubí Cortés, mediante el cual solicita respuestas o las soluciones, así como realizar la
24 información pública de los trabajos por realizarse según documento MSHIH-UTGV-031-2024
25 de fecha 05 de junio de 2024. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 06 de setiembre de
28 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés. -----

- 1 2. Trasladar dicha nota al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde municipal para que, mediante los
2 departamentos correspondientes, brinde la respuesta a lo solicitado por el señor Gustavo Rubí
3 Cortés.-----
- 4 3. Notificar este acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde
5 Municipal. -----
- 6 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 12. Oficio CDSIH-0010-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Esteban
11 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro mediante el cual realizan la transcripción del
12 acuerdo No. 0049-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0010-2024 del día 03 de setiembre de
13 2024, mediante el cual dan el aval para realizar las actividades solicitadas por la Escuela
14 Colonia Isidreña. -----
- 15 **ACUERDO 0997-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se recibe oficio CDSIH-0010-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor
18 Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro mediante el cual realizan la
19 transcripción del acuerdo No. 0049-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0010-2024 del día 03 de
20 setiembre de 2024, mediante el cual dan el aval para realizar las actividades solicitadas por la
21 Escuela Colonia Isidreña. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 23 1. Declarar de conocimiento Oficio CDSIH-0010-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito
24 por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro.-----
- 25 2. Solicitar a la a MSc. Linette Brenes Vélez, Directora Escuela Colonia Isidreña realizar los
26 trámites respectivos en la administración municipal. -----
- 27 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la MSc. Linette
28 Brenes Vélez, Directora Escuela Colonia Isidreña. -----
- 29 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 13. Oficio CDSIH-0010-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Esteban
5 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro mediante el cual realizan la transcripción del
6 acuerdo No. 0050-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0010-2024 del día 03 de setiembre de
7 2024, mediante el cual solicitan se tome en cuenta al Concejo de distrito de San Isidro en
8 actividades que se realizan con el gobierno local. -----

9 **ACUERDO 0998-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio CDSIH-0010-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor
12 Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro mediante el cual realizan la
13 transcripción del acuerdo No. 0050-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0010-2024 del día 03 de
14 setiembre de 2024, mediante el cual solicitan se tome en cuenta al Concejo de distrito de San
15 Isidro en actividades que se realizan con el gobierno local. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 17 1. Declarar de conocimiento Oficio CDSIH-0010-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito
18 por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro.-----
- 19 2. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a las diferentes
20 comisiones de este Concejo Municipal.-----
- 21 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 14. Nota de fecha 06 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Frangie Delgado Pérez, mediante
26 el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio.-----

27 15. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora
28 Marlene Oviedo Castillo, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del
29 Cementerio. -----

- 1 16. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Jennifer Delgado
2 García, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio. -----
- 3 17. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Olger Madrigal
4 Vargas, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio.-----
- 5 18. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Eugenia Villalobos
6 Chaves, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio. -----
- 7 19. Nota de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Walter Lara Carrillo, mediante el
8 cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio.-----
- 9 20. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Oscar Lobo,
10 mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio.-----
- 11 21. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito la señora Andrea Campos Araya,
12 mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio.-----
- 13 22. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Jeannette Fernández
14 Aguilar, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio. -----
- 15 23. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Nathalia Bolaños
16 Argüello, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio. -----
- 17 24. Nota de fecha 06 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Kattia Pérez Solís, mediante el
18 cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio.-----
- 19 25. Correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Shirley Serrano
20 Morales, mediante el cual solicita formar parte la Junta Directiva del Cementerio. -----
- 21 **ACUERDO 0999-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que según el acuerdo 0944-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0031-2024 de fecha 02 de
24 setiembre de 2024, referente al dictamen JACMSIH-08-2024 presentado por la Junta
25 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
26 mediante el cual se indica que el 05 de setiembre vence el nombramiento de los miembros de
27 dicha Junta Administrativa. -----
- 28 II. Que para dicha Junta Administrativa se requiere nombrar a dos representantes del Concejo
29 Municipal. -----

1 III. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales propone a la señora Nathalia Bolaños
2 Argüello, síndica propietaria de San José y al Sr. Joseph Paniagua Campos, Regidor Suplente.

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 4 1. Elegir a los señores Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José y al Sr. Joseph
5 Paniagua Campos, Regidor Suplente como representantes del Concejo Municipal para la Junta
6 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
7 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
8 Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----**

12 **ACUERDO 1000-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

13 **Considerando -----**

14 I. Que según el acuerdo 0944-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0031-2024 de fecha 02 de
15 septiembre de 2024, referente al dictamen JACMSIH-08-2024 presentado por la Junta
16 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
17 mediante el cual se indica que el 05 de septiembre vence el nombramiento de los miembros de
18 dicha Junta Administrativa. -----

19 II. Que los señores Olger Madrigal Vargas, Carlos González Rubí, Walter Lara Carrillo, Oscar
20 Lobo, Manuel Antonio Rodríguez Segura y Javier Azofeifa Arias, solicitaron formar parte de
21 la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de
22 Heredia. -----

23 III. Que el señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente propone a los señores Olger Madrigal Vargas
24 y Walter Lara Carrillo como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
25 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 27 3. Elegir a los señores a los señores Olger Madrigal Vargas y Walter Lara Carrillo como los
28 nuevos miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad
29 de San Isidro de Heredia. -----

- 1 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
2 Comisión. -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
6 **ACUERDO 1001-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
7 **Considerando** -----
- 8 I. Que según el acuerdo 0944-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0031-2024 de fecha 02 de
9 septiembre de 2024, referente al dictamen JACMSIH-08-2024 presentado por la Junta
10 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
11 mediante el cual se indica que el 05 de septiembre vence el nombramiento de los miembros de
12 dicha Junta Administrativa. -----
- 13 II. Que las señoras Frangie Delgado Pérez, Marlene Oviedo Castillo, Jennifer Delgado García,
14 Eugenia Villalobos Chaves, Andrea Campos Araya, Jeannette Fernández Aguilar, Kattia Pérez
15 Solís, Shirley Serrano Morales y María Elena Soto Cordoba solicitaron formar parte de la Junta
16 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. ---
- 17 III. El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente propone a las señoras Jennifer Delgado García,
18 Eugenia Villalobos Chaves y Kattia Pérez Solís como miembros de la Junta Administrativa del
19 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 20 IV. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente propone a la señora Eugenia Villalobos
21 Chaves.-----
- 22 V. Que los señores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes,
23 solicitan un criterio legal por parte de la señora Eugenia Villalobos Chaves por haber sido electa
24 como segunda vicealcaldesa. -----
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**
- 26 1. Elegir a las señoras Jennifer Delgado García, Eugenia Villalobos Chaves, Kattia Pérez Solís y
27 Eugenia Villalobos Chaves, como nuevos miembros de la Junta Administrativa del Cementerio
28 Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Declarar acuerdo mayoría simple. -----

1 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y
2 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**-----
3 Los señores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Propietarios, votan
4 negativo, ya que solicitan un criterio legal donde se indique que no hay problema que la señora
5 Eugenia Villalobos Chaves, puede ser parte de la Junta Administrativa del Cementerio por haber
6 sido elegida segunda vicealcaldesa.-----

7 **ARTÍCULO VI. Mociones de la Alcaldía Municipal.**-----

8 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-215-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal,
9 referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 06 de septiembre de 2024.-----

10 **ACUERDO 1002-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-215-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
13 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 06 de
14 septiembre de 2024, por un monto de 73.155.89.54 colones. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 16 1. Declarar de conocimiento MSIH-AM-HM-TM-215-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
17 Tesorera Municipal.-----
- 18 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y
19 Presupuesto. -----
- 20 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

24 2. Oficio AM-MSIH-INF-003-2024, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo, coordinadora Igualdad
25 de Género y Desarrollo Social, referente a la visita de inmueble en Santa Elena de San Isidro de
26 Heredia.-----

27 **ACUERDO 1003-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

28 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce oficio AM-MSIH-INF-003-2024, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo,
2 coordinadora Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente a la visita de inmueble en Santa
3 Elena de San Isidro de Heredia. -----
4 II. Que se conoce oficio MSIH-POLM-0013-2024, suscrito por el señor Oscar Campos Fernández,
5 Policía Municipal, referente a operativo realizado en Santa Elena. -----
6 III. Que se conoce oficio MSIH-AM-IM-003-2024, suscrito por los inspectores Juan González y
7 Marco Jiménez, referente a la visita en la propiedad registral de Evelio León. -----
8 IV. Que se conoce correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2024, suscrito por el señor
9 Reiner Corella Carazo, en respuesta al oficio CPDPSIHI-GR-03-2024 del Comité Pro Defensa
10 de los Servicios Públicos de Heredia, referente a las acciones tomadas por la Alcaldía
11 Municipal, Policía Municipal y la Dirección de Desarrollo y Control Urbano. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el informe presente por el Sr. Alcalde
14 Municipal referente al seguimiento de la situación dada en Santa Elena. -----
15 2. Trasladar el presente acuerdo y los oficios de cita al Comité de Pro defensa de Servicios
16 Públicos de San Isidro de Heredia para su conocimiento. -----
17 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
18 de Comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
20 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 22 3. Oficio MSIH-AM-201-2024, suscrito por el Lic. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde, mediante el
23 cual solicita a la Auditora Municipal, iniciar con el proceso de investigación del Comité Cantonal
24 de Deportes. -----

25 **ACUERDO 1004-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

26 **Considerando -----**

- 27 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-201-2024, suscrito por el Lic. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
28 Municipal, en el cual se informa que la documentación del Comité de Deportes Cantonal de
29 Deportes y Recreación se encuentra a disposición de la señora Sheirys Villalobos Campos,
30 Auditora Municipal. -----

1 II. Que así mismo, se solicita que se realice un proceso de investigación de los anteriores Comités
2 de Deportes hasta el año 2016, con el fin de poder contar con un panorama amplio de los distintos
3 procesos, licitaciones y administración general por parte de los Comités anteriores.

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 5 1. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
6 Municipal para que proceda con lo solicitado referente al Comité de Deportes. -----
- 7 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
8 Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 12 4. Correo electrónico suscrito por el MSc. Kevin Salazar Zamora, en el cual informa que el proyecto
13 de Bacheo en los sectores de Santa Cecilia, Calle Caricias, Lázaro y Padre Blanco ya está en
14 licitación en SICOP. -----

15 **ACUERDO 1005-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

16 **Considerando -----**

- 17 I. Que se conoce correo electrónico suscrito por el MSc. Kevin Salazar Zamora, en el cual informa
18 que el proyecto de Bacheo en los sectores de Santa Cecilia, Calle Caricias, Lázaro y Padre
19 Blanco ya está en licitación en SICOP, mediante número de procedimiento 202LE-00000-
20 0016800001 y se encuentra a la espera de que llegan las ofertas para su valoración. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 22 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico suscrito por el MSc. Kevin Salazar Zamora.
- 23 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento y
24 comunicación a la comunidad. -----
- 25 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
26 de Comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

- 30 4. Oficio MSIH-AM-SJ-076-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Municipal, ---

1 referente a solicitud de plaza de abogado asistente para el Departamento Servicios Jurídicos.

2 **ACUERDO 1006-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-076-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
5 Municipal, referente a solicitud de plaza de abogado asistente para el Departamento Servicios
6 Jurídicos. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

8 1. Declarar de conocimiento MSIH-AM-SJ-076-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor
9 Legal Municipal. -----

10 2. Trasladar el presente acuerdo y acuerdo de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y
11 Presupuesto y a los miembros del Concejo Municipal. -----

12 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 6. Oficio AM-IGDS-054-2024, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo en respuesta al acuerdo No.
17 0889-2024, referente a la nueva plaza de Servicios Especiales. -----

18 **ACUERDO 1007-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce oficio AM-IGDS-054-2024, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo en respuesta al
21 acuerdo No. 0889-2024, referente a la nueva plaza de Servicios Especiales. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

23 1. Declarar de conocimiento oficio AM-IGDS-054-2024, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo.

24 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTÍCULO VII. Mociones de la presidencia.** -----

1 1. La señora presidenta Angélica Salas Morales solicita tomar acuerdo referente a lo expuesto por
2 el señor Oscar Carvajal, Grupo Alma Zahorí con el fin de considerarlo para futuros Actos
3 Culturales. -----

4 **ACUERDO 1008-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce lo expuesto por el Sr. Oscar Carvajal, representante del grupo Almas Zahorí,
7 mediante el cual solicita ser tomados en cuenta para cualquier actividad cultura que se tenga
8 contemplado realizar en el Cantón.-----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

10 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal lo expuesto por el Sr. Oscar Carvajal,
11 representante del grupo Almas Zahorí. -----

12 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para que sea
13 valorado. -----

14 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 2. La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita tomar acuerdo referente a lo expuesto por
19 los señores ESPH.-----

20 **ACUERDO 1009-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce lo expuesto por los señores de la Empresa de Servicios Públicos, referente al
23 estudio tarifario servicio de agua potable 2025-2026.-----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

25 1. Declarar de conocimiento lo expuesto referente al estudio tarifario servicio de agua potable
26 2025-2026. -----

27 2. Trasladar la presentación a los Concejos de distrito del Cantón y a los miembros del Concejo
28 Municipal. -----

- 1 3. Solicitar a la Administración se publique en las páginas oficiales de la Municipalidad para
2 conocimiento de la comunidad y a su vez incentivar para que se pronuncien a la audiencia que
3 realizara el ARESEP. -----
- 4 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 3. La señora presidenta Angélica Salas Morales solicita a la Administración realizar las
9 averiguaciones respectivas referente a lo solicitado por el Sr. Marvin Herrera. -----
- 10 **ACUERDO 1010-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
11 **Considerando** -----
- 12 I. Que el señor Marvin Herrera, solicito un espacio en esta Sesión Ordinaria para solicitar a la
13 Administración que se realicé las averiguaciones correspondientes para realizar una sede del
14 Banco Popular en San Isidro de Heredia. -----
- 15 II. Que esta solicitud se había realizado a la Administración anterior, pero no obtuvo respuesta. --
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 17 5. Solicitar a la Administración que se investigue lo solicitado por el Sr. Marvin Herrera. -----
- 18 6. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 22 4. La señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que el señor Melvin Aguilar solicita el
23 espacio con el Concejo Municipal, luego de haber tenido la reunión con el señor Alcalde y los
24 departamentos correspondientes.-----
- 25 **ACUERDO 1011-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
26 **Considerando** -----
- 27 I. Que según acuerdo 0778-2024 tomado en la Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2024, el señor
28 Melvin Aguilar Monge, había solicitado audiencia con la presencia del ingeniero de Obras y el
29 Abogado de la Municipalidad. -----

1 II. Que en su momento se había consultado al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, si se
2 había sostenido una reunión previa con el Sr. Aguilar y que la respuesta fue negativa. -----

3 III. Que en su momento el Sr. Alcalde había brindado un espacio con el Sr. Aguilar en compañía
4 de los funcionarios solicitados para el día 20 de agosto de 2024. -----

5 IV. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que el señor Melvin Aguilar Monge
6 ahora solicita un espacio con el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria para tratar temas
7 referentes a Calle Villalobos. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

9 1. Brindar audiencia al Sr. Melvin Aguilar Monge en Sesión Ordinaria de fecha 23 de setiembre
10 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

11 2. Indicar al señor Melvin Aguilar Monge, que cuenta con 15 minutos para exponer el tema a
12 tratar. -----

13 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
14 Comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 La señora Presidenta Angélica Salas Morales, indica que la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica
19 Suplente no esta presente por temas de salud y la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora
20 Propietaria esta ausencia por temas laborales. -----

21 La señora Presidenta Angélica Salas Morales, solicita a todos los miembros del Concejo Municipal
22 solicitar autorización para salir de la Sala de Sesiones. -----

23 **ARTÍCULO VIII. Dictámenes de Comisión.**-----

24 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, procede a dar lectura a los dictámenes
25 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

26 **ACUERDO 1012-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

27 **Considerando**-----

28 I. Que se conoce dictamen CMHP-52-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
29 referente a los Asesores Externos de esta Comisión, el cual se transcribe a continuación: -----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

2 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024 -----**

3 **A partir de las 18 horas y 15 minutos -----**

4 **Tema: Asesoras de la Comisión -----**

5 **Considerando -----**

6 I. Que se conoce el ACUERDO 0890-2024. Se conoce la moción presentada por la señora Yanela
7 Zúñiga Araya, Regidora Suplente, mediante el cual propone a la señora Christine Mendoza
8 Morales como Asesora Externa de las Comisiones Municipales de Asuntos Culturales,
9 Hacienda y Presupuesto. -----

10 II. ACUERDO 0904-2024 Se recibe correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito
11 por la señora Aminta Conde Hernández, mediante el cual solicita ser incluida como Asesora
12 Externa de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

13 **POR LO TANTO-----**

14 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

15 I. Dar por recibidos los acuerdos N°0890-2024 y N°0904-2024 y declararlos de conocimiento para
16 esta comisión.-----

17 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
18 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme-----**

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-52-2024, presentado por la Comisión
20 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
22 dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

24 1. Avalar el dictamen CMHP-52-20724, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
25 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

30 **ACUERDO 1013-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

1 **Considerando**-----

2 I. Que se conoce dictamen CMHP-53-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
3 referente a los ingresos contables del 17 al 23 de agosto de 2024, por un monto de ¢ 27.395.599,4,
4 el cual se transcribe a continuación:-----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

7 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024** -----

8 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

9 **Tema:** Ingresos contables del 17 al 23 de agosto de 2024, por un monto de ¢ 27.395.599,4. -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce el **ACUERDO 0852-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-203-2024,
12 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de
13 ingresos contables del 17 al 23 de agosto de 2024, por un monto de ¢ 27.395.599,43.-----

14 **POR LO TANTO**-----

15 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

16 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0852-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-203-2024,
17 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de
18 ingresos contables del 17 al 23 de agosto de 2024, por un monto de ¢ 27.395.599,43 y dejarlo de
19 conocimiento.-----

20 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
21 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-53-2024, presentado por la Comisión
23 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
24 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
25 votación del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 27 1. Avalar el dictamen CMHP-53-20724, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
28 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1014-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-44-2024 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
7 referente al reajuste salarial, el cual se transcribe a continuación:-----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024**-----

11 **A partir de las 18 horas y 15 minutos**-----

12 **Tema: Reajuste Salarial**-----

13 **Considerando** -----

14 III. Que se conoce el **ACUERDO 0856-2024**. Se presentan los siguientes oficios en referencia a
15 reajuste salarial por IPC pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023., como se detallan a
16 continuación:-----

17 ✓ Oficio ANEP-UDP-0133-2024.-----

18 ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024.-----

19 ✓ Oficio ANEP-UDO-0431-2024.-----

20 ✓ Oficio ANEP-UDO-0445-2024.-----

21 ✓ Nota dirigida al señor Gerald Hall, Coordinador de Presupuesto.-----

22 ✓ Oficio MSIH-AM-PEP-096-2024, respuesta reajuste salarial pendiente por IPC.-----

23 **POR LO TANTO**-----

24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

25 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0856-2024**. Se presentan los siguientes oficios en referencia a
26 reajuste salarial por IPC pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023., como se detallan a
27 continuación:-----

28 ✓ Oficio ANEP-UDP-0133-2024.-----

29 ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024.-----

30 ✓ Oficio ANEP-UDO-0431-2024.-----

- 1 ✓ Oficio ANEP-UDO-0445-2024.-----
- 2 ✓ Nota dirigida al señor Gerald Hall, Coordinador de Presupuesto.-----
- 3 ✓ Oficio MSIH-AM-PEP-096-2024, respuesta reajuste salarial pendiente por IPC.-----
- 4 2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Externo del Concejo Municipal, el criterio técnico
- 5 legal.-----
- 6 3. Adjuntar los documentos correspondientes tramitados por la Administración al Lic. Luis
- 7 Álvarez Chaves, Asesor Externo del Concejo Municipal. -----
- 8 4. Solicitar a la Administración Municipal la Viabilidad financiera. -----
- 9 5. Solicitar al Concejo Municipal que una vez recibidos los documentos solicitados se tramite a la
- 10 Comisión para continuar con su respectivo análisis.-----
- 11 6. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 12 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
- 13 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----
- 14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-53-2024, presentado por la Comisión
- 15 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
- 16 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
- 17 votación del dictamen de cita. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**
- 19 1. Avalar el dictamen CMHP-44-20724, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
- 20 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 21 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para lo que
- 22 corresponde. -----
- 23 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
- 27 **ACUERDO 1015-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ---
- 28 4. La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita agregar a la Agenda de la Sesión
- 29 Extraordinaria del 10 de septiembre de 2024 los dictámenes de comisión. -----
- 30 **Considerando** -----

1 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita tomar acuerdo para agregar a la Agenda
2 de la Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre un nuevo punto para aprobar los dictámenes de
3 la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 5 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 6 2. Agregar a la Agende de la Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre el punto de presentación
7 de dictámenes de Comisión. -----
- 8 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
9 Comisión. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

13 **ARTÍCULO IX. Mociones de los Regidores y Síndicos.**-----

14 1. El señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro, da lectura a una moción
15 presentada en el Concejo de distrito de San Isidro. -----

16 **ACUERDO 1016-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

17 **Considerando** -----

18 I. Que en Sesión Ordinaria 0010-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 del Concejo de distrito
19 de San Isidro de Heredia, se dio a conocer una propuesta por parte del Equipo Femenino de
20 Futbol U15 San Isidro, dirigido por el entrenador el Sr Cristian Barrantes Infante, un profesor
21 en esta rama, muy reconocido en el cantón.-----

22 II. Que dicho equipo femenino ha sido invitado al 1er torneo Internacional de Futbol Femenino
23 Panamá U-15, COPA ALCALDIA PANAMA, que se va a realizar del 01 al 07 diciembre
24 2024, en el estadio Maracaná Ciudad de Panamá.-----

25 III. Que los padres de familia y el equipo entrenador, solicita al honorable Concejo Municipal un
26 espacio para realizar ventas de comida y refrescos el próximo 15 de septiembre, con el
27 objetivo de costear algunos gastos de jugadoras que no cuentan con los recursos para poder
28 costearlo. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 30 1. Aprobar e indicar que pueden participar de las actividades del 15 de septiembre. -----

1 2. Solicitar al Sr. Cristian Barrantes Infante, entrenador del Equipo Femenino de Futbol U15 San
2 Isidro, que se comunique con la Comisión de Asuntos Culturales al teléfono: 8913-6932 para
3 su coordinación. -----

4 3. Declarar acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
5 trámite de Comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
8 **MAYORIA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 La señora presidenta Angélica Salas Morales, no vota ya que no encontraba dentro de la Sala de
10 Sesiones. -----

11 2. La señora Nathalia Bolaños Argüello, Síndica Propietaria de San José, solicita la reparación de
12 paradas de autobús y limpieza de aceras en el sector de San Josecito.-----

13 **ACUERDO 1017-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica
16 propietaria de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita que se reparen algunas
17 paradas de autobús en el sector de San Josecito, ya que se encuentran dañadas. -----

18 II. Que a la vez se solicita la limpieza de las aceras que se ubican del CTP de San Isidro de Heredia
19 hacia el Centro de San Josecito, ya que los estudiantes del CTP externan que cuando llueve se
20 ponen muy resbalosas. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

22 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que proceda con lo solicitado por la
23 señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José. -----

24 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
25 Comisión. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27 Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

29 3. La señora Nathalia Bolaños Argüello, Síndica Propietaria de San José, indica que el día 10 de
30 septiembre hay reunión de Concejo de distrito, por lo comisionara -----

1 **ACUERDO 1018-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria
4 de San José, San Isidro de Heredia, comunica que asistará a la Sesión Extraordinaria del día 10
5 de septiembre de 2024, ya que es la Sesión Ordinaria del Concejo de distrito de San Josecito del
6 mes de septiembre. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

8 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

9 2. Comisionar a la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, San Isidro
10 de Heredia para que esté presente en la Sesión Ordinaria del Concejo de distrito de San Josecito
11 del mes de septiembre. -----

12 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
13 Comisión. -----

14 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
15 Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

17 4. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, solicita a la Administración
18 informe detallado y desglosado por programa y sus respectivas dependencias de lo
19 presupuestado y ejecutado al mes de Agosto de la subpartida del tiempo extraordinario. -----

20 **ACUERDO 1019-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

21 **Considerando** -----

22 I. Que para el ejercicio económico 2024 hay un monto presupuestado denominado tiempo
23 extraordinario.-----

24 II. Que en las últimas modificaciones presupuestarias se han incluido montos extraordinarios
25 para dichas subpartidas. -----

26 III. Siendo competencia del Concejo Municipal la aprobación del presupuesto 2024 y sus
27 modificaciones, y siendo de interés de este Concejo Municipal el uso adecuado de dichos
28 recursos.-----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor**

30 **Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda:**

- 1 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramirez Sanchez un informe detallado y desglosado por programa y
2 sus respectivas dependencias de lo presupuestado y ejecutado al mes de Agosto de la subpartida
3 del tiempo extraordinario. -----
- 4 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente
5 acuerdo al Alcalde Eddie Ramirez Sanchez. -----
- 6 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
7 Comisión. -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.
10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 11 4. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, solicita a la Presidencia del
12 Concejo Municipal Angelica Salas Morales y al Alcalde, Eddie Ramírez Sánchez presenten un
13 informe detallado y desglosado por mes tal y como lo señala el contrato de los pagos que se han
14 realizado durante el periodo 2024 al Lic. Álvarez Chaves -----
- 15 **ACUERDO 1020-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que el Concejo Municipal cuenta con la contratación del Lic. Luis Alvarez Chaves Asesor
18 Legal de dicho Concejo.-----
- 19 II. Que durante el periodo 2023-2024 se ha asignado un monto para el pago por servicios
20 profesionales al Lic. Alvarez Chaves.-----
- 21 III. Que para el año 2025 se aprobó una plaza de Asesor Legal para el departamento de servicios
22 jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor**
24 **Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda:**-----
- 25 1. Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal Angelica Salas Morales y al Alcalde, Eddie
26 Ramírez Sánchez presenten un informe detallado y desglosado por mes tal y como lo señala el
27 contrato de los pagos que se han realizado durante el periodo 2024 al Lic. Álvarez Chaves. --
- 28 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramirez Sanchez nos presente un informe de lo que está
29 presupuestado para el año 2024 y lo presupuestado para el año 2025 para el pago del asesor
30 legal externo del Concejo Municipal. -----

1 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el
2 presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramirez Sanchez y a la Sra. Presidenta Angelica Salas
3 Morales.-----

4 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
5 Comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 6. La señora presidenta Angélica Salas Morales, convoca a la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto a Sesionar el día 11 de septiembre a las 6:00 p.m.-----

11 **ACUERDO 1021-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce la moción presentada por la señora presidenta Angélica Salas Morales, mediante
14 el cual convoca a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el miércoles 11 de
15 septiembre a las 6:00 p.m. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

17 1. Convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el miércoles 11 de
18 septiembre a las 6:00 p.m. -----

19 2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

20 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

24 **ACUERDO 1022-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce la moción presentada por la presidenta Angélica Salas Morales, mediante el cual
27 solicita al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo realizar la consulta legal para remitir
28 a la procuraduría, referente a la toma de acuerdos cuando hay minoría en las Sesiones de las
29 Comisiones. -----

30 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 1 1. Solicitar la consulta legal al señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----
2 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
3 de Comisión. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero treinta y
9 tres, del nueve de setiembre de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con quince minutos.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Licda. Angélica Salas Morales
Presidente Concejo Municipal

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
Secretaria a.i. Concejo Municipal

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----